D E C R E T O Nº 0025

NEUQUÉN, 15 DIC 1999

V I S T O:

La necesidad de establecer un Fondo Permanente para la **UNIDAD EJECUTORA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**; y

CONSIDERANDO:

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal estableciendo el mismo y derogando toda otra norma que se oponga a la presente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) ESTABLECER un Fondo Permanente para lo que resta del ---------- Ejercicio 1999, para atender gastos generales urgentes no previstos, para la **UNIDAD EJECUTORA DE COORDINACIÓN E IMAGEN**, por un monto de **PESOS DOS MIL ($ 2.000.-)**; designándose como responsable al señor JORGE DE MACEDO, D.N.I. Nº 7.608.247.-

Artículo 2º) DEROGAR toda otra norma legal que se oponga a la presente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- General y de Gobierno, y Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-

ES COPÍA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARISANO